LCO Nº 11/2018 "ADQUISICION DE MOTOR PARA EMBARCACION"; ID Nº 348.627.-

Asunción, 30 de abril de 2018.-

A los Potenciales Oferentes:

ADENDA Nº 01

1º En la **SECCIÓN IV CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO; CGC 14.1, 14.2, 14.3, 14.4 Queda redactada como sigue:**

CGC 14.1; 14.2 , 14.3 Y 14.4	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: Los pagos se realizaran durante el Ejercicio Fiscal 2018, a plazos y conforme a la asignación de plan de caja del Ministerio de Hacienda. El procedimiento para el pago se realizara de la siguiente manera: La unidad responsable de la ejecución presupuestaria, solicitará el bien adjudicado mediante la emisión de la orden de compra respectiva, otorgando el plazo establecido para la colocación y puesta en marcha del bien. Una vez instalada y aprobada por parte de la comisión verificadora para la recepción, la convocante emitirá el acta de recepción definitiva, con la que el oferente tendrá la autorización de preparar la factura correspondiente. **Las facturas** deberán ser presentadas en la unidad responsable de la ejecución presupuestaria, cuya dirección estará indicada en las respectivas **Órdenes de Compras** emitidas por la unidad responsable, una vez presentado dicho documento se hará efectivo el pago dentro de los 60 días posteriores al mismo.- Las retenciones se realizaran conforme a las legislaciones vigentes. **Forma de Pago:** **El pago se hará de la siguiente manera:** • A plazos, una vez presentado las facturas en la Unidad responsable de la ejecución presupuestaria, cuya dirección estará indicada en la respectivas ordenes de compras, dentro de los 60 días posteriores de la presentación de la misma, conforme al plan de caja del Ministerio de Hacienda y a los bienes entregados, previa deducción de las retenciones y multas si las hubiere. **Documentos exigidos para el pago, conforme a la Guía Básica referencial de documentos que sustentan la ejecución de los procedimientos de los principales Rubros Presupuestarios de Gastos (Contraloría General de la República):** - Orden de Compra - Certificado/Acta de Recepción de los bienes y/o servicios. - Factura Crédito

2º **Todos los demás puntos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se mantienen inalterables y con los mismos efectos.**

COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 JEFATURA REPUBLICA DEL PARAGUAY

LUCIANO FERNANDEZ AMARILLA
CAP F DEM – Jefe UOC Nº 3

ISO 9001 NQAR